



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC

Concón, 04 JUN 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° **1879**

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sus modificaciones y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- F. El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- G. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- H. El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Administrativas Generales para la Contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- I. Decreto Alcaldicio N°1529 de fecha 30 de Abril 2024, donde se aprueban las Bases Administrativas, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas, para el proceso de llamado a licitación pública denominado "REPOSICION ESCALERAS BLOCK 1 VILLA COMERCIO CONCON" CODIGO BIP 40034337-0.
- J. La Aclaratoria N°001 de fecha 20 de mayo 2024, de la Directora de SECPLAC, donde se amplía el plazo de presentación de ofertas, del llamado a licitación pública denominado "REPOSICION ESCALERAS BLOCK 1 VILLA COMERCIO CONCON" CODIGO BIP 40034337-0, ID MERCADO PUBLICO 2597-36-LP24.
- K. Memorándum N°137 de fecha 23 de Mayo 2024, se da respuesta al foro del llamado a licitación pública denominado "REPOSICION ESCALERAS BLOCK 1 VILLA COMERCIO CONCON" CODIGO BIP 40034337-0, ID MERCADO PUBLICO 2597-36-LP24.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°1529 de fecha 30 de Abril 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas elaborados por la SECPLAC, para el proceso de llamado a licitación pública "REPOSICION ESCALERAS BLOCK 1 VILLA COMERCIO CONCON" CODIGO BIP 40034337-0, ID MERCADO PUBLICO 2597-36-LP24.
- 2.- Que, en atención al plazo de publicación de planimetría pendiente por adjuntar al expediente técnico, con el fin de que los oferentes puedan analizar y efectuar sus ofertas de mejor manera en atención a los principios de: libre concurrencia, publicidad, igualdad y transparencia.
- 3.- Que, mediante Aclaratoria N°001/2024 de fecha 20 de Mayo 2024, al llamado ID 2597-36-LP24, por parte de la Directora de SECPLAC, se informa modificaciones al calendario del proceso y ampliación de plazo, en atención al considerando anterior mediante el presente Acto Administrativo.
- 4.- Que, en relación con la materia, el artículo 9° de la Ley N° 18.575 en su texto refundido mediante DFL 1-19653, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que los procedimientos concursales convocados por ésta se rigen por los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad antes las bases que rigen el contrato.
- 5.- Por su parte, el artículo 10°, inciso tercero, de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en lo pertinente, que el procedimiento licitatorio se realizará con estricta sujeción de los participantes y de la entidad licitante a las bases administrativas y técnicas que lo regulen.
- 6.- En este sentido, el artículo 19° del D.S N° 250, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, dispone que, en caso que las Bases sean modificadas antes del cierre de recepción de ofertas, deberá considerarse un plazo prudencial para que los Proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.
- 7.- Es en el marco legal precedente, es que se decretan las siguientes modificaciones calendario publicado en el portal de www.mercadopublico.cl de ejecución del proyecto "REPOSICION ESCALERAS BLOCK 1 VILLA COMERCIO CONCON" CODIGO BIP 40034337-0, ID MERCADO PUBLICO 2597-36-LP24.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC

8.- Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado y los documentos y normativa tenidos a la vista, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

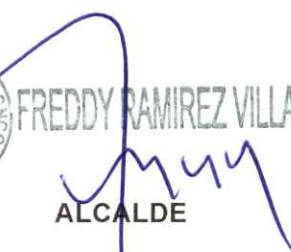
1. **AMPLIESE**, 04 días corridos, los plazos para presentar ofertas del llamado a licitación pública denominado "REPOSICION ESCALERAS BLOCK 1 VILLA COMERCIO CONCON" CODIGO BIP 40034337-0, ID MERCADO PUBLICO 2597-36-LP24 a contar de la fecha de la Aclaración 001/2024 de fecha 20 de Mayo 2024.
2. **MODIFIQUESE**, el calendario del llamado a licitación pública denominado "REPOSICION ESCALERAS BLOCK 1 VILLA COMERCIO CONCON" CODIGO BIP 40034337-0, ID MERCADO PUBLICO 2597-36-LP24 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1529 de fecha 30 de Abril 2024, de la siguiente manera:

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta	28-05-2024 14:00:00
Fecha de Publicación	04-05-2024 12:59:00
Fecha inicio de preguntas	04-05-2024 14:15:00
Fecha final de preguntas	15-05-2024 13:00:00
Fecha de publicación de respuestas	24-05-2024 18:00:00
Fecha de acto de apertura técnica	28-05-2024 14:15:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial)	28-05-2024 14:15:00
Fecha de Adjudicación	18-06-2024 18:00:00
Fecha de entrega en soporte físico	No hay información
Fecha estimada de firma de contrato	No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas	No hay información
VISITA A TERRENO OBLIGATORIA 09-05-2024 11:00:00	

3. **MANTÉNGASE** vigente, en todo lo no modificado las bases administrativas especiales, correspondientes al proyecto denominado "REPOSICION ESCALERAS BLOCK 1 VILLA COMERCIO CONCON" CODIGO BIP 40034337-0, ID MERCADO PUBLICO 2597-36-LP24, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°1529 de fecha 30 de Abril 2024.
4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

FRV/MLEG/LHL/lhl

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Sec. Municipal.
- 3.- Administrador Municipal
- 4.- Asesoría Jurídica
- 5.- Control
- 6.- DAF
- 7.- Secpla (104)
- 8.- Carpeta P. Pública.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

